

ANEXO II: RELACIÓN DE GASTOS SUBVENCIONABLES

Convocatoria de Ayudas a establecimientos comerciales, hosteleros y de servicios del municipio de Alcobendas 2026. — Ayuntamiento de Alcobendas

--

Sólo serán objeto de valoración los gastos que se acrediten mediante la aportación de facturas y sus correspondientes justificantes de pago en archivo unificado .pdf. Marque en la columna A si el gasto es Alquiler, Hipoteca o Suministro eléctrico.

[illegible]

La entidad/persona solicitante declara que las facturas relacionadas en el presente documento, imputadas al Ayuntamiento de Alcobendas, no se han presentado ni se presentarán en ninguna otra justificación de subvenciones otorgadas por otra Institución.

En Alcobendas, a ____ de _____ de 2026.

Firmado:

ANEXO II: RELACIÓN DE GASTOS SUBVENCIONABLES

Convocatoria de Ayudas a establecimientos comerciales, hosteleros y de servicios del municipio de Alcobendas 2026. — Ayuntamiento de Alcobendas

SOLICITANTE:

NIF/CIF:

Sólo serán objeto de valoración los gastos que se acrediten mediante la aportación de facturas y sus correspondientes justificantes de pago en archivo unificado .pdf. Marque en la columna A si el gasto es Alquiler, Hipoteca o Suministro eléctrico.

CONCEPTO (Alquiler/hipoteca/gstos luz)	Nº FACTURA/RECIBO (Caso alquiler/gasto luz)	PROVEEDOR (Arrendador/Entidad financiera/Suministradora eléctrica)	CIF PROVEEDOR (Caso Alquiler o gastos luz)	Nº PRESTAMO (Caso hipoteca)	MEDIO DE PAGO (Transferencia, cargo en cuenta, bizum..)	FECHA FACTURA /RECIBO	FECHA PAGO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE SIN IVA (alquiler y gastos luz) o IMPORTE CON INTESESES (Caso hipoteca)	IVA (si procede)	IMPORTE SIN INTERESES (Caso hipoteca)	INTERESES (Caso hipoteca)	70% IMPORTE JUSTIFICADO	OBSERVACIONES
---	--	---	--	--------------------------------	--	-----------------------	------------	---------------	--	------------------	---------------------------------------	---------------------------	-------------------------	---------------

alquiler

02 2026

fañsjfañj

ajsdfajs